



## S U M A R I O

### II. Autoridades Y Personal

1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Presidencia

**Asignación de funciones.**—Orden de 3 de febrero de 2000, por la que se asignan las funciones del Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia al Director General de la Función Pública..... 933

#### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Junta Económico-Administrativa. Nombramientos.**—Orden de 20 de enero de 2000, por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura ..... 933

#### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Delegación de funciones.**—Corrección de errores a la Orden de 30 de diciembre de 1999, por la que se delegan determinadas funciones en materia de personal en el Secretario General Técnico y en el Secretario General de Educación..... 934

#### Consejería de Bienestar Social

**Delegación de Competencias.**—Corrección de errores a la Orden de 22 de octubre de 1999, sobre delegación de competencias en materia de ejecución del gasto y contratación administrativa ..... 934

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Calendario laboral.**—Corrección de errores a la Resolución de 15 de noviembre de 1999, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2000 ..... 934

#### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 4 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015013..... 934

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 4 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015057..... 935

<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 5 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014995.....	936
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014967.....	936
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015012.....	937
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015014.....	937
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015029.....	938
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015051.....	938
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015056.....	939
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001759-000001.....	939
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 20 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006537-000000.....	940
<b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 20 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006538-000000.....	940

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia y Trabajo

<b>Notificaciones.</b> —Anuncio de 28 de enero de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 4 de marzo de 1999 por el Excmo Sr. Consejero, en el expediente CO-0003-98.....	941
--	-----

<b>Notificaciones.</b> —Anuncio de 28 de enero de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 30 de noviembre de 1999, por el Excmo. Sr. Consejero, en el expediente CO-0045-97.....	942
---	-----

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

<b>Adjudicación.</b> —Resolución de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Desarrollo de campaña de saneamiento ganadero año 2000. Expte.: SERV. 20/00.....	943
--	-----

<b>Adjudicación.</b> —Resolución de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Desinfección de vehículos de transporte de ganado. Expte.: SERV. 03/00.....	944
---	-----

<b>Adjudicación.</b> —Resolución de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Prospección en lucha integrada campaña langosta. Campaña año 2000. Expte.: SERV. 05/00.....	944
---	-----

<b>Adjudicación.</b> —Resolución de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Limpieza dependencias Consejería Edificio Múltiple en Cáceres. Expte.: SERV. 02/00.....	945
---	-----

<b>Adjudicación.</b> —Resolución de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Carga de la base de datos de la actualización del registro de explotaciones agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayuda del FEOGA-Garantía de la Dirección Gral. P.A.C. Año 2000. Expte.: SERV. 04/00.....	945
--	-----

<b>Adjudicación.</b> —Resolución de 28 de enero de 2000,	
--	--

de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Tratamientos Terrestres en zona de lucha integral contra la langosta. Campaña año 2000. Expte.: SERV. 06/00.....

946

**Subastas.**—Resolución de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: "Aprovechamiento de madera quemada de pinus pinaster, en el Monte "Egido Helechoso", término municipal de Gata. N.º Expte.: SUB. 16/00.....

946

**Adjudicación.**—Resolución de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Limpieza servicios territoriales en Badajoz. Expte.: SERV. 17/00.....

947

**Concurso.**—Resolución de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de "Crotales para ganado ovino-caprino". N.º Expte.: 12-02-712B-629-0009-2000.....

947

**Concurso.**—Resolución de 31 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de "Tubos, agujas y portatubos para extracción de muestras de sangre". N.º Expte.: 12-02-712B-629-0008-2000.....

948

**Notificaciones.**—Anuncio de 21 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.....

949

## Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 19 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004405-000001.....

950

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015107.....

950

**Notificaciones.**—Anuncio de 21 de enero de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefini-

da correspondiente a la empresa «Mundo Natura de Extremadura S.L.».....

951

**Notificaciones.**—Anuncio de 21 de enero de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Fernández Galán, Angel M.ª».....

951

**Notificaciones.**—Anuncio de 21 de enero de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Diana Extremadura S.L.».....

952

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Asfaltos y Hormigones La Siberia, S.L.».....

952

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Toro Apolo, Antonio José».....

952

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Villar Texeira, Rosa M.ª».....

953

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Tenagil, S.A.».....

953

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Texeira Frías, Ana Paula».....

954

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Ceballos Vivas, Consuelo.....

954

**Notificaciones.**—Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Granado y Granero, S.L.».....

954

## Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de mantenimiento de equipos informáticos..... 955

**Adjudicación.**—Resolución de 25 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso: «Análisis integrado de riesgos naturales e inducidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura»..... 955

**Adjudicación.**—Resolución de 25 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Cartografía temática de municipios fronterizos de la cuenca del Guadiana»..... 956

**Información pública.**—Anuncio de 28 de diciembre de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de «La Cerecilla». Promotor: Blanca Poulet Navarro y Emiliano Jiménez de Francisco, en Hervás..... 956

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Contratación.**—Corrección de errores a la Resolución de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el procedimiento negociado, del servicio de red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Extremadura..... 956

## Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Adjudicación.**—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo en Garrovillas..... 957

**Adjudicación.**—Resolución de 11 de enero de 2000,

de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo en Orellana la Vieja..... 957

**Adjudicación.**—Resolución de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo de Garrovillas..... 958

**Adjudicación.**—Resolución de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hospedería de Turismo de Garrovillas..... 958

**Adjudicación.**—Resolución de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo de Orellana la Vieja..... 959

## Ayuntamiento de Badajoz

**Urbanismo.**—Anuncio de 15 de octubre de 1999, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4 del Plan General de Ordenación Urbana..... 959

**Urbanismo.**—Anuncio de 19 de octubre de 1999, sobre aprobación de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector, SUP-1.6, del Plan General de Ordenación Urbana..... 959

## Ayuntamiento de Don Benito

**Planeamiento.**—Edicto de 3 de enero de 2000, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del Polígono 3, sector 1 del P.G.O.U..... 959

## Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz

**Notificaciones.**—Anuncio de 25 de enero de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 960

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 3 de febrero de 2000, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia al Director General de la Función Pública.*

Vacante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONGO:

Artículo único. Las funciones y competencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. José María Ramírez Morán, Director General de la Función Pública.

Mérida, 3 de febrero de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCON

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ORDEN de 20 de enero de 2000, por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura.*

El Decreto Legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura creó la Junta Económico-Administrativa de Extremadura, atribuyéndole el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas contra

actos dictados por la Administración Autónoma en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con la Disposición Adicional 1.<sup>a</sup>, punto 5 de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, en la que se modifica Disposición Adicional Primera de la Ley 7/1998, de 18 de junio, de medidas urgentes en materia de Tasas y Precios Públicos,

#### DISPONGO:

ARTICULO UNICO.—Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

#### VOCALES TITULARES

- D.<sup>a</sup> Elisa Cortés Pérez.
- D. Salvador Mateos Sánchez.
- D. Juan Francisco Pozo Mesón.
- D. Juan Durán Muñoz.
- D.<sup>a</sup> Carmen Alba Gil.

#### VOCALES SUPLENTE

- D. Francisco Martín Antequera.
- D.<sup>a</sup> Casilda Gutiérrez Pérez.
- D. Teodoro Sánchez Díaz.
- D.<sup>a</sup> Carmen de Sande Murillo.
- D.<sup>a</sup> Rosa Isabel Salcedo González.

#### VOCAL SECRETARIO TITULAR

- D. Marcelo Polán Leo.

#### VOCAL SECRETARIA SUPLENTE

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Yuste González.

Mérida 20 de enero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

*CORRECCION de errores a la Orden de 30 de diciembre de 1999, por la que se delegan determinadas funciones en materia de personal en el Secretario General Técnico y en el Secretario General de Educación.*

Apreciado error en la Orden de 30 de diciembre de 1999, por la que se delegan determinadas funciones en materia de personal en el Secretario General Técnico y en el Secretario General de Educación, publicada en el D.O.E. n.º 6, de 18 de enero de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 513, artículo primero,:

Donde dice: «...en materia de personal, me atribuyen los apartados a), c), d), e) y g)...»

Debe decir: «...en materia de personal no docente, me atribuyen a), c), d), e), f) y g)...»

En la misma página, artículo segundo,:

Donde dice: «...en materia de personal y referidas a funcionarios docentes, me atribuyen ...»

Debe decir: «... en materia de personal y referidas únicamente al personal docente, me atribuyen ...»

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCION de errores a la Orden de 22 de octubre de 1999, sobre delegación de competencias en materia de ejecución del gasto y contratación administrativa.*

Advertido error material en la Orden de 22 de octubre de 1999, sobre delegación de competencias en materia de ejecución del gasto y contratación administrativa, publicada en el D.O.E. n.º 132, de 11 de noviembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

— En la página 8353, en el Artículo Segundo, donde dice:

«Delegar en la Secretaría General Técnica de esta Consejería las competencias en materia de contratación que me atribuye la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sucesivas y el artículo 33.10 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 12 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas».

...debe añadirse, al final del párrafo.

«excepto las contempladas en el artículo tercero de esta Orden».

# III. Otras Resoluciones

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de noviembre de 1999, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2000.*

Advertidos errores en la Resolución de 15 de noviembre de 1999, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2000, publicado en el D.O.E. n.º 135, de fecha 18 de noviembre de 1999, se procede a su oportuna rectificación.

En la página, 8548, 2.ª columna, línea 24, donde dice:

«VILLAR DEL PEDROSO.— 3 de febrero y 7 de septiembre».

Debe decir:

«VILLAR DEL PEDROSO.— 20 y 21 de diciembre».

## CONSEJERIA DE ECONOMIA. INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 4 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015013.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea subterránea existente desde C.T. Vaguadas n.º 8 (0365) a C.T. Vaguadas «D» (0402).

Final: Entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Emplazamiento de la línea: Parque de las Cooperativas en el T.M. de Badajoz.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz. Parque de las Cooperativas en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.856.319.

Finalidad: Dotar de un mejor suministro eléctrico a la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015013.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 4 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015057.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Nuevo apoyo metálico FL-54,6-11,5 que sustituirá al apoyo existente núm. 23 de AL de la L.A.M.T. Políg. Ind. «El Chaparral».

Final: Entrada a C.T. proyectado.

Término municipal afectado: La Albuera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Políg. Indust. «La Albuera» a Políg. Indust. «El Chaparral», Ctra. Badajoz-Córdoba, Km. 29 en el T.M. de La Albuera.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: La Albuera. Políg. Indust. «El Chaparral», Ctra. Badajoz-Córdoba, Km. 29 en T.M. de La Albuera.

Presupuesto en pesetas: 7.593.501.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015057.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-018972-014995.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, CB, con domicilio en Santa Marta, C/ Francisco Neila, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Herederos de Eulalio Escaso, CB, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 5 de la línea que suministra el C.T. de Hros. de Manuel Santos Neila, C.B.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, Acero.

Longitud total en Km.: 1,363.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Cero. Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parajes denominado «Pozo Nuevo», «Las Picadas» y «Las Vegas» en el T.M. de Santa Marta de Los Barros.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Villagarcía de La Torre. Parajes denominado «Pozo Nuevo», «Las Picadas» y «Las Vegas» en el T.M. de Santa Marta de Los Barros.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Subterránea, simplemente Enter.

Subterránea, simplemente Enter. 3 x 25 mm<sup>2</sup>.

Subterránea, simplemente Enter.

Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en Kms. 1,339.

Voltaje: 3 x 380/220 V.

Potencia: 25 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.315.500.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014995.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-014967.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Parroquia San José (0050).  
 Final: C. Seccionamiento Avda. de Villanueva núm. 1 (0469).  
 Término municipal afectado: Badajoz.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,420.  
 Emplazamiento de la línea: Desde C.T. Parroquia San José (0050) a Zona Centro del T.M. de Badajoz.  
 Presupuesto en pesetas: 4.190.232.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014967.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.***  
***Ref.: 06/AT-001788-015012.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea subterránea existente desde C.T. núm. 3 (0372) (C.T. Ciudad Jardín núm. 3) y el C.T. Tiendas Continente.

Final: Entrada y salida en C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Emplazamiento de la línea: Calle la Campanilla dentro de la Urbanización Residencial Ciudad Jardín en el T.M. de Badajoz.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz. Calle la Campanilla dentro de la Urbanización Residencial Ciudad Jardín en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 5.852.873.

Finalidad: Dotar de un mejor suministro eléctrico a la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015012.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.***  
***Ref.: 06/AT-001788-015014.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. asunción n.º 1, propiedad de C.S.E.  
 Final: Apoyo n.º 2 de la línea C.T. Asunción n.º 1 a C.T. Pecuaría n.º 1, propiedad de C.S.E.  
 Término municipal afectado: Badajoz.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,117.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Tresbolillo.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: C.T. Asunción n.º 1 sito en C/ San Marcial. Badajoz.  
 Presupuesto en pesetas: 2.285.574.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015014.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015029.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Ferial Talavera (9898).  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Talavera la Real.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 28.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,020.  
 Emplazamiento de la línea: Proximidades del Polideportivo del T.M. de Talavera la Real.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 28,000/20,000/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores: 630 KVA.  
 Emplazamiento: Talavera la Real. Proximidades del Polideportivo del T.M. de Talavera la Real.  
 Presupuesto en pesetas: 5.326.736.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015029.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015051.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Universitario núm. 1 (0231).  
 Final: Apoyo fin de línea.  
 Término municipal afectado: Badajoz.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,126.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Cruce: Cero.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Campus Universitario de Badajoz, Parcela M-16.  
 Presupuesto en pesetas: 2.501.067.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015051.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015056.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 2/27 línea aérea C.T. Novelda núm. 1 - C. Seccto. Novelda.  
 Final: C.T. Novelda núm. 3.  
 Término municipal afectado: Novelda del Guadiana.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,036.  
 Emplazamiento de la línea: Intersección C/ Ronda Sur con C/ Redonda en el T.M. de Novelda del Guadiana.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores: 250 KVA.  
 Emplazamiento: Novelda del Guadiana. Intersección C/ Ronda Sur con C/ Redonda en el T.M. de Novelda del Guadiana.  
 Presupuesto en pesetas: 3.677.960.  
 Finalidad: Suministro eléctrico a nueva urbanización de 59 viviendas unifamiliares.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015056.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-001759-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo C-14/2000.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Casar de Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Emplazamiento de la línea: Monte del Casar de Cáceres.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,800/.

Potencia total en transformadores: 500 KVA.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Monte del Casar de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 3.302.934.

Finalidad: Sustitución de C.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-001759-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 20 enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006537-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Cáceres. Plaza de la Concepción en Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 2.909.244.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-006537-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 20 enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006538-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 13,200.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.  
 Emplazamiento: Cáceres. Travesía Avda. de Alemania en Cáceres.  
 Presupuesto en pesetas: 2.489.189.  
 Finalidad: Suministro eléctrico.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-006538-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 28 de enero de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 4 de marzo de 1999 por el Excmo. Sr. Consejero, en el expediente CO-0003-98.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente se notifica la Resolución de fecha 4-3-99, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, en el expediente número CO-0003-98, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente número: CO-0003-98.  
 Empresa: GESBODA, S.A.L.  
 Domicilio: C/ Félix Valverde Lillo, 16-1.º.  
 Municipio: 06800 Mérida.

«Vista la Propuesta de Resolución que formula el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el expediente referenciado, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La sociedad interesada solicita con fecha 20 de enero 1998 subvención al amparo del Decreto 112/1996, de 26 de julio, por el que se regula el Programa de subvenciones para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Anónimas Laborales, por la creación de puestos de trabajo estable.

SEGUNDO: Conforme al art. 7 del Decreto regulador de la ayuda, con fecha 17 de marzo de 1998 se envió escrito de notificación a la sociedad interesada para que en el plazo de diez días aportara los documentos que preceptivamente debían acompañar a la solicitud de subvención, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendría por desistida de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos jurídicos que procedieran.

TERCERO: Según consta en el justificante de acuse de recibo del Servicio de Correos obrante en el expediente, la notificación fue practicada con fecha 26 de marzo de 1998, sin que hasta la fecha haya sido aportada la siguiente documentación requerida a la sociedad:

De cada nuevo socio que vaya a incorporarse o se haya incorporado a la sociedad, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. (Error en la compulsa del documento que enviaron anteriormente).

En el supuesto de desempleados que en los seis meses anteriores hubieran mantenido una relación laboral por cuenta ajena, deberá aportarse fotocopia compulsada del último contrato laboral que hubiera tenido suscrito, con sus respectivas prórrogas, en su caso, y cuando proceda, del documento justificativo del despido.

Fotocopia compulsada del último TC1 y TC2 presentado y pagado, o del último recibo pagado de cuota a la seguridad social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a los trabajadores por los que anteriormente ya se ha concedido ayuda.

Fotocopia compulsada de la escritura de subsanación de fecha 18-03-97 y posteriores modificaciones, si las hubiera, debidamente diligenciadas por los registros públicos correspondientes.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1 del Decreto 112/1996, de 16 de julio, y art. 7.1 del Decreto 76/1995, de 31 de julio, en su redacción dada por el art. 2 del Decreto 57/1998, de 5 de mayo (D.O.E. n.º 53, de 12-05-1998), la resolución corresponde al Consejero de Presidencia y Trabajo, a propuesta del Director General de Trabajo.

SEGUNDO: El artículo 7 del Decreto 112/1996, de 16 de julio, regulador de las ayudas dispone que «si la solicitud de iniciación del expediente no reuniera los requisitos legales o no se acompañaran los documentos señalados, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia, de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos jurídicos que procedan».

TERCERO: En términos similares al precepto transcrito se pronuncia el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO: En el presente caso se cumplen las condiciones previstas en la legislación aplicable en orden a tener por desistida de su petición a la sociedad interesada, al no haber sido subsanada la solicitud de iniciación.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo que antecede

## RESUELVO

Tener por desistida de su petición a la sociedad interesada, y proceder a su archivo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46.º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Así lo acuerdo y firmo en Mérida a veintiocho de enero de dos mil. El Director General de Trabajo. Fdo.: Luis Revello Gómez.

Mérida, a 28 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 30 de noviembre de 1999, por el Excmo. Sr. Consejero, en el expediente CO-0045-97.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente se notifica la Resolución de fecha 30-11-99, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, en el expediente número CO-0045-97, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente número: CO-0045-97.

Empresa: ANJUVI, S. COOP.

Domicilio: Plaza de Extremadura, n.º 33.

Municipio: 10610 Cabezuela del Valle.

«Vista la Propuesta de Resolución que formula el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el expediente referenciado, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho

PRIMERO: La sociedad interesada solicita con fecha 1 de julio de 1997, (C.A.D. Plasencia el 26-06-1997), subvención al amparo del Decreto 112/1996, de 26 de julio, por el que se regula el Programa de subvenciones para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Anónimas Laborales, por la creación de puestos de trabajo estable.

SEGUNDO: Conforme al art. 7 del Decreto regulador de la ayuda, con fecha 25 de marzo de 1999 se envió escrito de notificación a la sociedad interesada para que en el plazo de diez días subsanara la falta o aportara los documentos que preceptivamente debían acompañar a la solicitud de subvención, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendría por desistida de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos jurídicos que procedieran.

TERCERO: Según consta en el justificante de acuse de recibo del Servicio de Correos obrante en el expediente, la notificación fue practicada con fecha 31 de marzo de 1999, sin que hasta la fecha haya sido aportada la siguiente documentación requerida a la sociedad:

Fotocopia correctamente compulsada de las escrituras de constitución de la sociedad cooperativa, así como de las posteriores escrituras de modificación de las mismas si existieren, debidamente diligenciadas por los Registros Públicos correspondientes.

## ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La sociedad interesada solicita con fecha 1 de julio de 1997, (C.A.D. Plasencia el 26-06-1997), subvención al amparo del Decreto 112/1996, de 26 de julio, por el que se regula el Programa de subvenciones para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Anónimas Laborales, por la creación de puestos de trabajo estable.

SEGUNDO: Conforme al art. 7 del Decreto regulador de la ayuda, con fecha 25 de marzo de 1999 se envió escrito de notificación a la sociedad interesada para que en el plazo de diez días subsanara la falta o aportara los documentos que preceptivamente debían acompañar a la solicitud de subvención, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendría por desistida de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos jurídicos que procedieran.

TERCERO: Según consta en el justificante de acuse de recibo del Servicio de Correos obrante en el expediente, la notificación fue practicada con fecha 31 de marzo de 1999, sin que hasta la fecha haya sido aportada la siguiente documentación requerida a la sociedad:

Fotocopia correctamente compulsada de las escrituras de constitución de la sociedad cooperativa, así como de las posteriores escrituras de modificación de las mismas si existieren, debidamente diligenciadas por los Registros Públicos correspondientes.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto 112/1996, de 16 de julio, y en el art. 7.1 del Decreto 76/1995, de 31 de julio, en la redacción dada por el art. 2 del Decreto 57/1998, de 5 de mayo (D.O.E. n.º 53, de 12-05 1998), corresponde al Consejero de Presidencia y Trabajo dictar la resolución a propuesta de la Dirección General de Trabajo.

SEGUNDO: El art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica parcialmente la anterior, señala: «si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

TERCERO: En el presente caso se cumplen las condiciones previstas en la legislación aplicable en orden a tener por desistida de su

petición a la sociedad interesada, al no haber sido subsanada la solicitud de iniciación.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo que antecede

## RESUELVO

Dictar resolución por la cual se tenga por desistida de su petición a la sociedad interesada, y proceder a su archivo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al art. 46.º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116.º y 117.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrirse esta resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada. Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.»

Así lo acuerdo y firmo en Mérida a veintiocho de enero de dos mil. El Director General de Trabajo. Fdo.: Luis Revello Gómez.

Mérida, a 28 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Desarrollo de campaña de saneamiento ganadero año 2000. Exp: SERV. 20/00.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV. 20/00.

## 2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo de Campaña de Saneamiento Ganadero Año 2000.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 642.000.000 pesetas, 3.858.497,71 euros. IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de enero de 2000.

b) Contratista: TRAGSATEC S.A.

c) Importe de adjudicación: 634.938.000 pesetas 3.816.054,24 euros. IVA incluido.

Mérida, 21 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Desinfección de vehículos de transporte de ganado. Expte.: SERV. 03/00.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV. 03/00.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Desinfección de vehículos de transporte de ganado.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.875.000 pesetas, 35.309,46 euros. IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de enero de 2000.

b) Contratista: CESEX S.A.

c) Importe de adjudicación: 5.381.000 pesetas 32.340,46 euros. IVA incluido.

Mérida, 24 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Prospección en lucha integrada campaña langosta. Campaña año 2000. Expte. SERV. 05/00.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV. 05/00.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Prospección en lucha integrada campaña langosta. Campaña año 2000.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 63.597.350 pesetas, 382.227,77 euros. IVA incluido.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de enero de 2000.
- b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 58.500.000 pesetas 351.592,08 euros. IVA incluido.

Mérida, 27 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Limpieza dependencias Consejería Edificio Múltiple en Cáceres. Expte.: SERV. 02/00.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV. 02/00.

## 2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza dependencias Consejería Edificio Múltiples Cáceres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de diciembre de 1999.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.700.000 pesetas, 52.288,05 euros. IVA incluido (725.000 pesetas por mes, 4.357,33 euros por mes).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de enero de 2000.
- b) Contratista: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A.

c) Importe de adjudicación: 547.963 pesetas por mes, 3.293,32 euros por mes. IVA incluido.

Mérida, 28 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Carga de la base de datos de la actualización del registro de explotaciones agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayuda del FEOGA-Garantía de la Dirección Gral. P.A.C. Año 2000. Expte.: SERV. 04/00.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV. 04/00.

## 2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Carga de la base de datos de la actualización del registro de explotaciones agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayuda del FEOGA-Garantía de la Dirección Gral. P.A.C. Año 2000.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de diciembre de 1999.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.832.659 pesetas, 293.490,19 euros. IVA incluido.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de enero de 2000.
- b) Contratista: CESEX S.A.

c) Importe de adjudicación: 47.855.000 pesetas 287.614,34 euros. IVA incluido.

Mérida, 28 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Tratamientos terrestres en zona de lucha integral contra la langosta. Campaña año 2000. Expte.: SERV. 06/00.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV. 06/00.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos terrestres en zonas de lucha integral contra la langosta Campaña año 2000.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 17.572.600 pesetas, 105.613,45 euros. IVA incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de enero de 2000.
- b) Contratista: Informes y Proyectos, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 16.693.970 pesetas 100.332,78 euros. IVA incluido.

Mérida, 28 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera quemada de pinus pinaster, en el Monte "Egido Helechoso", término municipal de Gata». n.º Expediente: SUB. 16/00.**

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUB. 16/00.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera quemada de pinus pinaster, en el Monte «Egido Helechoso», T.M. de Gata (Cáceres).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán a partir del día siguiente al de la entrega de la licencia y finalizarán en el plazo de seis meses.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 6.720.000 ptas. (40.388,01 euros), con IVA.

5. GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-382658.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

**8. PRESENTACION DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9. APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: Volumen de aprovechamiento: 800 ptas/est./cc (8.400 estéreos, aprox.).

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato .

Mérida, 28 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Limpieza servicios territoriales en Badajoz. Expte.: SERV. 17/00.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV. 17/00.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza Servicios Territoriales en Badajoz.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.000.000 pesetas, 78.131,57 euros. IVA incluido (1.083.333 pesetas por mes 6.510,96 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de enero de 2000.

b) Contratista: Limpiezas Limycon, S.L.

c) Importe de adjudicación: 817.830 pesetas 4.915,26 euros. IVA incluido.

Mérida, 28 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Crotales para ganado ovino-caprino». n.º Expte.: 12-02-712B-629-0009-2000.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0009-2000.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Crotales para ganado ovino-caprino.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifican en pliego de características técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 34.000.000 ptas. (204.344,11 euros).

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382657.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:****8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 14 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:****11.—GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 28 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Tubos, agujas y portatubos para extracción de muestras de sangre».*  
n.º Expte.: 12-02-712B-629-0008-2000.

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0008-2000.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Tubos, agujas y portatubos para extracción de muestras de sangre.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifican en pliego de características técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Normal.

- b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 75.000.000 ptas. (450.759,07 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.  
b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.  
c) Localidad y código postal: Mérida 06800.  
d) Teléfono: 924-382657.  
e) Telefax: 924-382935.  
f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 27 de marzo de 2000.  
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.  
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.  
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.  
b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.  
c) Localidad: Mérida.  
d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 31 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

*ANUNCIO, de 21 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

EXPEDIENTE: PMC 18/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Providencia de Incoación.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: José Carretero Izquierdo.

D.N.I.: 1.465.262.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Hipólito Aragonés, n.º 8.

LOCALIDAD: MADRID.

HECHOS: No recoger los cartuchos vacíos una vez finalizado el ejercicio de la caza del zorzal desde puesto fijo.

CALIFICACION: LEVE.

ARTICULO: 89.6.

SANCION: 5.000 a 50.000 pesetas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: PMC 79/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Ramón Castilla Alegría.

D.N.I.: 76.122.465.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ramón Pérez de Ayala, n.º 94.

LOCALIDAD: 28018-Madrid.

Hechos: Cazar, en época de veda, en un terreno sometido a régimen cinegético especial, coto deportivo, sin el permiso del titular del acotado y sin la licencia de caza de Extremadura.

CALIFICACION: Grave y menos grave.

ARTICULO: 91.5, 91.7 y 90.6.

SANCION: 1.050.003 pesetas (equivalente a 6.310'65 euros).

Retirada de la licencia de caza e imposibilidad de obtenerla por un plazo de 12 años.

RECURSO QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 19 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-004405-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. «El Carrucho» en el T.M. de Cáceres.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,095.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 40 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 838.843.

Finalidad: suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-004405-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015107.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cia. Sevillana, S.A., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Ampliación de una posición de línea y una posición de acople longitudinal de 15 kv. en subestación «Zafra» situada en Zafra (Badajoz) consistente en:

Posición de línea constituida por:

- 1 Secc. tripolar con P.A.T. de 630 A.
- 2 Secc. tripolares de 630 A.
- 1 Interruptor tripolar de 1250 A; 16 KA.
- 3 Trafos intensidad multirrelación 125-800/5-5 A.
- 1 Banderola de protecciones.
- 1 Trafo intensidad toroidal 20/1 A.

Posición de acople longitudinal constituida por:

- 2 Secci. tripolares de 1250 A.
- 1 Interruptor tripolar de 1250 A; 16 KA.

Presupuesto en pesetas: 7.900.424.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/15.107.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que

pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de diciembre de 1999.—El Jefe de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

***ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Mundo Natura de Extremadura. S.L.».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-3895 sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 19 de enero de 2000, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar a la empresa interesada "MUNDO NATURA DE EXTREMADURA, S.L.", decaída en su derecho a percibir la tercera anualidad de la subvención concedida y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por las dos primeras anualidades de vigencia del contrato, cuyo importe asciende a 2.970.000 ptas., quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 31 de julio de 1997.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 19 de enero de 2000. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. (P.D.- D.O.E. n.º 75, de 28 de junio de 1997). Jaime Ruiz Peña».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el

Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Fernández Galán, Angel M.<sup>a</sup>».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-2008 sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 19 de enero de 2000, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar a la empresa interesada "FERNANDEZ GALAN, ANGEL M.<sup>a</sup>", decaída en su derecho a percibir la tercera anualidad de la subvención concedida y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por las dos primeras anualidades de vigencia del contrato, cuyo importe asciende a 1.485.000 ptas., quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 31 de octubre de 1996.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 19 de enero de 2000. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. (P.D.- D.O.E. n.º 75, de 28 de junio de 1997). Jaime Ruiz Peña».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

***ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre devolución de subvención de contratación indefinida correspondiente a la empresa «Diana Extremadura, S.L.».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-3125 sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 19 de enero de 2000, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar a la empresa interesada "DIANA EXTREMADURA", decaída en su derecho a percibir la tercera anualidad de la subvención concedida y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por las dos primeras anualidades de vigencia del contrato, cuyo importe asciende a 1.485.000 ptas., quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 23 de junio de 1997.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 19 de enero de 2000. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. (P.D.- D.O.E. n.º 75, de 28 de junio de 1997). Jaime Ruiz Peña».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Asfaltos y Hormigones La Siberia, S.L.».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-12009, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 29 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-12009 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 29 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Toro Apolo, Antonio José.»***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-11990, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones

para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 29 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-11990 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 29 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Villar Texeira, Rosa M.<sup>a</sup>».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-11978, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 25 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-11978 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 25 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Tenagil, S.A.»***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-11715, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 29 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-11715 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 29 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Texeira Frías, Ana Paula».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-10562, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 22 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-10562 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 22 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Ceballos Vivas, Consuelo.»***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-10537, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 23 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-10537 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 23 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo correspondiente a la empresa «Granado y Granero, S.L.».***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-10426, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se co-

munica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 22 de noviembre de 1999, del siguiente tenor literal:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-10426 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1996 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 22 de noviembre de 1999. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Jaime Ruiz Peña.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

### *RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de mantenimiento de equipos informáticos.*

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 991SM004.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de equipos informáticos.

c) Lotes:

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 134, de fecha 16.11.99.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe: 23.000.000 ptas./138.232,78 euros.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 29.12.99.
- b) Contratista: Compaq Computer España S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.868.000 ptas. /137.439,45 euros.

Mérida, 21 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

### *RESOLUCION de 25 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso: «Análisis integrado de riesgos naturales e inducidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura».*

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.
- c) Número del expediente: 99U041.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Análisis integrado de riesgos naturales e inducidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 7 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.: 16.500.000 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 29 de diciembre de 1999.

b) Trabajo: Análisis integrado de riesgos naturales e inducidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Adjudicatario: Eptisa, S.A.

Importe: i/IVA: 13.200.000 ptas.

Mérida, 25 de enero de 2000.—Firma de persona autorizada para inserción. El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

**RESOLUCION de 25 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso: «Cartografía temática de municipios fronterizos de la cuenca del Guadiana».**

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.

c) Número del expediente: 99U040.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Cartografía temática de municipios fronterizos de la cuenca del Guadiana.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 7 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.: 25.210.321 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 29 de diciembre de 1999.

b) Trabajo: Cartografía temática de municipios fronterizos de la

cuenca del Guadiana.

Adjudicatario: U.T.E. Grafos I.G.D., S.A.—Huso 29, S.L.

Importe: i/IVA: 22.689.289 ptas.

Mérida, 25 de enero de 2000.—Firma de persona autorizada para inserción. El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

**ANUNCIO de 28 de diciembre de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de «La Cerecilla». Promotor: Blanca Poulet Navarro y Emiliano Jiménez de Francisco, en Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de «La Cerecilla». Promotor: Blanca Poulet Navarro y Emiliano Jiménez de Francisco. Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 28 de diciembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

**CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el procedimiento negociado, del servicio de red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Extremadura.**

Apreciado error en la Resolución de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el procedimiento negociado, del Servicio de Red Corporativa de Telecomuni-

caciones de la Administración de la Junta de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 11, de 29 de enero de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 825, punto 2. Objeto del Contrato,:

Donde dice: «...d) Plazo de ejecución: 4 años desde la firma de cada uno de los contratos.»

Debe decir: «...d) Plazo de ejecución: 1.—Puesta en marcha efectiva del servicio: Máximo dieciocho meses a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación. 2.—El plazo de duración de cada uno de los contratos será de cuatro años a contar respectivamente a partir del día siguiente al de la aceptación del inicio del correspondiente servicio.»

En la página 826, punto 6. Obtención de documentación e información:

Donde dice: «...f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del día 1 de marzo de 2000.»

Debe decir: «...f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del día 3 de abril de 2000.»

En la página 826, punto 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Donde dice: «...a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 1 de marzo de 2000.»

Debe decir: «...a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 3 de abril de 2000.»

En la página 826, punto 9. Apertura de las ofertas:

Donde dice: «...d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá el día 6 de marzo de 2000.»

Debe decir: «...d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá el día 10 de abril de 2000.»

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

### *RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo en Garrovillas.*

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 060/99.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Mobiliario para la Hospedería de Turismo en Garrovillas.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 126, 28-10-99.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.743.742 ptas (220.837'34 euros) .

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 30-12-99.

b) Contratista: Parque Mobile, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.467.597 ptas. (219.174,67 euros).

Mérida, a 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

### *RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo en Orellana la Vieja.*

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 051/99.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Menaje para la Hospedería de Turismo en Orellana la Vieja.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 124, 23-10-99.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.729.264 ptas (34.433,57 euros) .

## 5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 30-12-99.
- b) Contratista: Manuela Rodríguez Vázquez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.616.379 ptas. (33.755,12 euros).

Mérida, a 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de menaje para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.*

## 1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 59/99.

## 2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Menaje para la Hospedería de Garrovillas.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 126, 28-10-99.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.513.784 ptas.

## 5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 30-12-99.

- b) Contratista: Manuela Rodríguez Vázquez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.483.779 ptas.

Mérida, a 13 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.*

## 1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 57/99.

## 2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hospedería de Turismo de Garrovillas.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 126, 28-10-99.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.087.095 ptas.

## 5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 30-12-99.
- b) Contratista: Fagor Industrial, S. Coop.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 21.927.408 ptas.

Mérida, a 13 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

**RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario para la Hospedería de Turismo de Orellana la Vieja.**

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 54/99.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Mobiliario para la Hospedería de Turismo de Orellana la Vieja.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 124, 23-10-99.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.697.437 ptas.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 30-12-99.
  - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 27.697.437 ptas.
- Mérida, a 13 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

**ANUNCIO de 15 de octubre de 1999, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4 del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada

el día 30 de septiembre de 1999, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del solar ubicado en calle Prim, en la Manzana 5.1 del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y que ha sido promovido por COSACHA, S.A., y redactado por el Arquitecto, D. Rodolfo Carrasco López.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 15 de octubre de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

**ANUNCIO de 19 de octubre de 1999, sobre aprobación de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector, SUP-I.6, del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, APROBO DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector, SUP-I.6 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente al Campus Universitario, que ha sido presentada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura, y redactada por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárcena, y teniendo ésta por objeto, fundamentalmente, la agrupación en tres parcelas de las seis contenidas en el proyecto original y en concreto las números 8/12, 9/13 y 10/15.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 19 de octubre de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

**EDICTO de 3 de enero de 2000, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del Polígono 3, sector I del P.G.O.U.**

Aprobado definitivamente por esta Alcaldía en virtud de Decreto dictado con fecha 21 de diciembre de 1999, el Proyecto de Urbanización del Polígono 3, Sector 1 del P.G.O.U. de Don Benito, se expone al público durante el plazo reglamentario a los efectos oportunos, teniendo presente que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer

Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que en derecho procediera.

En Don Benito a 3 de enero del 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de enero de 2000.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Datos del Contribuyente: 06843965Q, HERRADOR SANCHEZ JOSE, CL/JOSE ANTONIO, 32. Villanueva de la Serena.

Datos del Contribuyente: B06010391; LACTEAS DE BADAJOZ, S.L., CL/FC MILLARES, s/n. Badajoz.

Datos del Contribuyente: B06026421; MOTOR EXTREMADURA S.L., CR/MADRID, KM., 340. Mérida.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

